

0000002

NUMERO:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS DE LA COMPANIA AEROFUMIGADORA DEL LITORAL S.A. "FUMIGADORA".  
CUANTIA: S/. 1'000.000,00.



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi, ABOGADO NELSON GUSTAVO CARARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece: la señora YOLANDA GARCÉS DE FARAH, quien declara ser ecuatoriana, viuda, ejecutiva, en calidad de Gerente de la COMPANIA AEROFUMIGADORA DEL LITORAL S.A. "FUMIGADORA", debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas y del nombramiento que se acompañan como documentos habilitantes, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, mayor de edad capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS a la que procede de una manera libre y voluntaria para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente.-

SEÑOR NOTARIO.- Sirvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, la señora YOLANDA GARCÉS DE FARAH, en calidad de Gerente de la Compañía AEROFUMIGADORA DEL LITORAL S.A. "FUMIGADORA", según consta del nombramiento inscrito que

*Nelson Gustavo Cararte A.*  
Notario XVII del Canton Guayaquil

se adjunta.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La COMPANIA AEROFUMIGADORA DEL LITORAL S.A. "FUMIGADORA" se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto de Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, el veintinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el catorce de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, con un capital SESENTA MIL SUCRES; b) Por posterior aumento de capital, la compañía tiene actualmente un capital de CUATRO MILLONES DE SUCRES, conforme consta de la escritura pública otorgada ante el Notario DECIMO SEPTIMO de Guayaquil, el treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintisiete de Enero de mil novecientos ochenta y ocho; c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía, en sesión celebrada el nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar el capital de la compañía en la suma de UN MILLON DE SUCRES, dividido en doscientas nuevas acciones, ordinarias y nominativas, valor nominal de cinco mil sucres cada una, las cuales fueron suscritas y han sido pagadas en efectivo, según consta en el acta de la referida Junta, por los actuales accionistas, en proporción a las acciones que los mismos actualmente poseen; y, consecuentemente se resolvió también reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales, en los términos que constan de la

Guayaquil, Junio 9 de 1993

0000003

Señora doña  
Yolanda Garcés vda. de Farah  
Presente.-

De las consideraciones:

Cumpla en participar a Ud. que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "AERO FUMIGADORA DEL LITORAL S.A. FUMIGADORA" en sesión del día de hoy, resolvió reelegir a Ud. GERENTE de la misma, por el período de cinco años y En tal virtud, corresponde a Ud., conjunta o separadamente con el Presidente, la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según aparece del Art. 13 de sus estatutos sociales d codificados, que aparecen de la escritura pública otorgada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, el 16 de Agosto de 1977, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 20 de Octubre de 1977.

Servase aceptar a continuación, el presente nombramiento y proceder a su inmediata inscripción en el Registro Mercantil de este Cantón.

Muy atentamente,

Marco Farah Garcés  
Presidente de AeroFumigadora del Litoral S.A. FUMIGADORA.



ACEPTO EL CARGO. - Guayaquil, Junio 9 de 1993. -

Yolanda Garcés de Farah

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente  
Folio(s) 18.984 Registro Mercantil No.  
4418 Repertorio No. 18.952  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos  
Guayaquil, 17 de Junio de 1993

AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REG. MERCANTIL CANTON GUAYQUIL.  
Valor pagado por este trabajo  
S/. 7.910

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE  
ME FUE ENTREGADO EN GUAYAQUIL

AB. Nelson G. Cañarte A.  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

0000004

*Acta de Junta General*

En Guayaquil, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, a las 10h00, en el local situado en esta ciudad en Chile # 303 y Luque, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Aerofumigadora del Litoral S.A. "Fumigadora", con la concurrencia de los siguientes accionistas señores: Yolanda Garcés de Farah, propietaria de 400 acciones; Stéfano Farah Garcés, Marco Farah Garcés, Cecilia Farah Garcés y Jenny Farah Garcés, propietarios cada uno de ellos de 100 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cinco mil sucres cada una, quienes en consecuencia representan la totalidad de su capital pagado.

*400  
100  
100  
100  
100*

Preside la sesión el titular señor Marco Farah Garcés; y, actúa en la Secretaría la Gerente, señora Yolanda Garcés de Farah.

Acto seguido, la Secretaria de la Junta procedió a constatar que existía el quórum estatutario; por lo que, estando representada la totalidad del capital pagado de la compañía, sugirió constituirse en Junta Universal de conformidad con el art. 280 de la Ley de Compañías, con la finalidad de conocer y resolver sobre la posibilidad de aumentar el capital y reformar los estatutos sociales de la misma, lo cual es aceptado por los concurrentes por unanimidad.

A continuación, el Presidente de la compañía manifestó que por expresa disposición legal era necesario aumentar el actual capital de la compañía de Cuatro millones de sucres, al mínimo establecido para las compañías anónimas que es la suma de Cinco millones de sucres, por lo cual procedía realizar el referido aumento. Luego de deliberar al respecto, se acordó por unanimidad aumentar el capital en la suma de Un millón de sucres, dividido en doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Cinco mil sucres cada una, las mismas que se suscribirán por los actuales accionistas en proporción a las acciones que actualmente poseen y se pagarán en numerario, todo lo cual también fue aprobado por unanimidad, en la siguiente forma:

Nombre del Accionista	# Acciones Suscritas	Valor
Yolanda Garcés de Farah	100	S/. 500.000
Stéfano Farah Garcés	25	125.000
Marco Farah Garcés	25	125.000
Cecilia Farah Garcés	25	125.000
Jenny Farah Garcés	25	125.000
	200	S/. 1'000.000

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

La Junta General resolvió, también por unanimidad, reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, cuyo nuevo tenor será el siguiente: "ARTICULO CUARTO: El capital de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en un mil acciones ordinarias y nominativas de un valor

*Ab. Nelson Gustavo Cifuentes A.*  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

nominal de Cinco mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al mil inclusive. Cada acción de cinco mil sucres que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las menciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente".

Finalmente, la Junta General resolvió por unanimidad, autorizar a la Gerente de la compañía para que proceda a instrumentalizar las presentes decisiones, elevándolas a escritura pública.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que esta fue, se le dio aprobación, para constancia de lo cual firman los concurrentes a continuación. f) Yolanda Garcés de Farah Gerente. f) Yolanda Garcés de Farah. f) Marco Farah Garcés-Presidente. f) Marco Farah Garcés. f) Stefano Farah Garcés. f) Cecilia Farah Garcés. f) Jenny Farah Garcés. CERTIFICO: Que esta copia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso sea necesario. Guayaquil, 09 de Noviembre de 1994.



Yolanda Garcés de Farah  
Gerente-Secretario de la Junta

ESPACIO EN BLANCO

0000005

DECLARACION JURAMENTADA

 YOLANDA GARCÉS DE FARAH, en mi calidad de GERENTE de la compañía AERO FUMIGADORA DEL LITORAL S.A. "FUMIGADORA", declaro bajo juramento que en la compañía de mi representación, se ha realizado el siguiente aumento de capital:

AUMENTO DE CAPITAL: S/. 1'000.000  
FORMA DE PAGO : En efectivo

La forma en que se suscribió y pagó el aumento de capital es tal como consta del acta de Junta General de Accionistas celebrada el 09 de Noviembre de 1994, por los siguientes accionistas:

NOMBRES	# ACCIONES SUSCRITAS	VALOR
Yolanda Garcés de Farah	100	S/. 500.000
Marco Farah Garcés	25	125.000
Stéfano Farah Garcés	25	125.000
Cecilia Farah Garcés	25	125.000
Jenny Farah Garcés	25	125.000
	<u>200</u>	<u>S/. 2'000.000</u>

Declaración que la hago de conformidad con lo establecido en el artículo undécimo, segundo inciso de la Resolución # 93.1.1.3.011 de 27 de Agosto de 1993, publicada en el Registro Oficial # 279 de 6 de Septiembre de 1993.

  
Yolanda Garcés de Farah  
GERENTE

  
Ab. Nelson Gustavo Canarte A.  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

copia del acta de la citada sesión, que se adjunta para su incorporación a la matriz de la presente escritura.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales antecedentes, en mi calidad de Gerente de la Compañía AEROFUMIGADORA DEL LITORAL S.A. "FUMIGADORA", declaro:

a) Aumentado el capital en la suma de UN MILLON DE SUCRES, dividido en doscientas nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Cinco mil sucres cada una, con lo cual el capital de la Compañía queda aumentado a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, representado por mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Cinco mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al mil inclusive; b) Que el aumento de capital en referencia fue suscrito y pagado conforme consta del literal c) de la cláusula precedente y resolución de la Junta General antes referida; y, c) Reformado el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, en los términos que constan en la referida acta de Junta General de Accionistas. Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura.- Esta minuta esta firmada por la ABOGADA PATRICIA PLAZA DAZA con matricula Profesional del Colegio de Abogados del Guayas, número cinco mil cuatrocientos veintidos.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. Leída que fué esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en esta voz a la compareciente.



esta la aprueba en todas sus partes se afirma.  
ratifica y firma en unidad de acto y conmigo. "DOY FE. -

*Yolanda de Farah*

P. COMPANIA AEROFUMIGADORA DEL LITORAL S.A. "FUMIGADO-  
GRA" R.U.C. 0991170871001

YOLANDA GARCÉS DE FARAH  
C.C. 0902629807 C.V. 157-184

*[Signature]*

EL NOTARIO  
AB. NELSON GUSTAVO CANARTE A.



SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER  
TESTIMONIO. QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A  
LOS ONCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE  
NOVENTA Y CUATRO, - EL NOTARIO

*[Signature]*  
Ab. Nelson Gustavo Canarte A.  
Notario XVII del Cantón Guayaquil



DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA NUEVE DE  
NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, TOME NOTA QUE  
EL SEÑOR SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE  
COMPARIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADO, MEDIANTE RESOLUCION  
NUMERO NOVENTA Y CINCO-DOS-UNO-UNO-CERO CERO DOS TRES TRES  
DOS, DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA  
Y CINCO, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA. -  
GUAYAQUIL, VEINTINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA  
Y CINCO, - EL NOTARIO, -

*[Signature]*  
Ab. Nelson Gustavo Canarte A.  
Notario XVII del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y En cumplimiento de la ordena-

do en la Resolución Número 95-2-1-1-003332, dictada el 28 de Marzo de 1.955, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada "AEREO FUMIGADORA DEL LITORAL S.A. FUMIGADORA", de fojas 29.738 a 29.765, número 9.109 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.146 del Repertorio.-Guayaquil, veinte i cinco de Mayo de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

~~L. de CARLOS PONCE ALVARADO~~  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública, a fojas 3.710 del Registro Mercantil de 1.958, 1.970 del mismo Registro de 1.960, 172 del antedicho Registro de 1.975, 24.731 del propio Registro de 1.977; y, 4.089 del Registro Mercantil de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, veinte i cinco de Mayo de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

~~L. de CARLOS PONCE ALVARADO~~  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, veinte i cinco de Mayo de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

~~L. de CARLOS PONCE ALVARADO~~  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

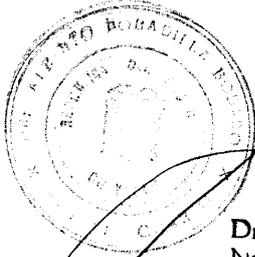
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado la Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía denominada "AEREO FUMIGADORA DEL LITORAL S.A. FUMIGADORA".-Guayaquil, veinte i cinco de Mayo de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

~~L. de CARLOS PONCE ALVARADO~~  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



000000  
R A Z O N :- El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, y en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, BA FE: de que ha sido aprobado el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía AERO FUMIGADORA DEL LITORAL S.A. FUMIGADORA, conforme al contenido de la escritura pública que antecede, por Resolución No. 95-2-1-002332 expedida por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil-Encargado -

Guayaquil, 14 de Junio de 1995



*[Handwritten signature]*  
Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil